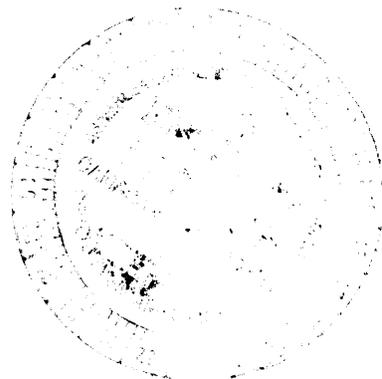


La Paz, 10 de diciembre de 2020
P.I.E. N° 035/2020-2021



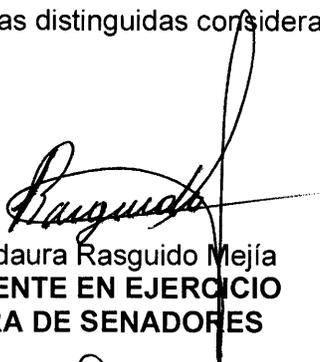
Señor
Iván Marcelo Tellería Arévalo
ALCALDE a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Cochabamba.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, el presupuesto destinado para la prevención y atención de la Pandemia COVID-19 en el Municipio de Cochabamba. --- 2. Informe, cuáles son los centros de salud destinados a la atención de pacientes con COVID-19 y la capacidad de los mismos, especificadas por áreas de atención. --- 3. Informe, a la fecha, cuántas camas, respiradores, ventiladores, Unidades de Terapia Intensiva y Pruebas PCR tiene el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba para atender a pacientes con COVID-19. --- 4. Informe, cuántas Unidades de Terapia Intensiva y camas pediátricas tiene el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba para atender a infantes, niños y niñas con COVID-19. --- 5. Informe, con cuánto personal médico especializado por área, cuenta el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba. Remita información por centro de salud y área de especialización. --- 6. Informe, si el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba tiene laboratorios médicos para la realización de pruebas COVID-19. Cuántos y cuáles son, así como cuál es su capacidad. --- 7. Informe, cuáles son las medidas que el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba está asumiendo para prevenir el rebrote del COVID-19. --- 8. Informe, cuál es la capacidad y estado de equipamiento del Hospital del Norte y del Centro de Salud “Ticti Norte”.”

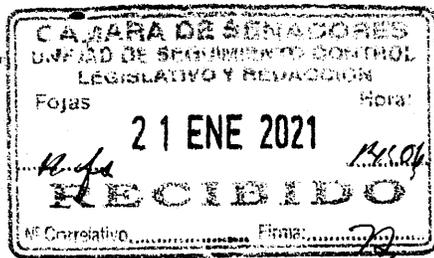
Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



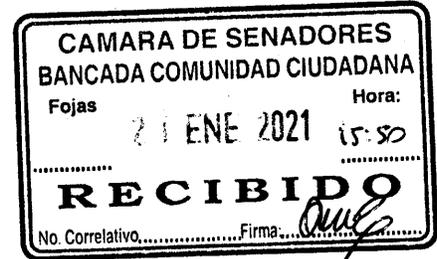
SENADORA SECRETARIA
Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba,
G.A.M.C N°

13 ENE 2021
84



Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
Presidente Cámara de Senadores
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz

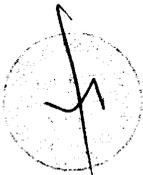
Ref.: SUYO P.I.E. N° 035/2020-2021

Atendiendo a la Petición de Informe Escrito, me cumple remitir para su conocimiento y fines consiguientes, informe CITE: S.M.S. H2NCI/4220/2020, procedente de la Secretaria de Salud, el cual atiende los 8 puntos descritos en PIE N° 035/2020-2021, solicitado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero.

Con este particular motivo, hago propicia la oportunidad para saludar a usted, con las seguridades de mi mayor distinción.

Atentamente,

Dr. Juan Marcelo Telleria Arevalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA



LMOZ/Ximena
Adj. Fs. 1 folder a fs. 109
C.c. Arch. H.R. 9769 GRAL 71614/20

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 035/2020-2021

En fecha jueves 21 de enero de 2021, se entregó en las oficinas de la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero la respuesta del PIE N° 0/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 folder amarillo con 111 fs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.


ENTREGUÉ CONFORME
Abg. Milenka Cabezas Herbas

